



SCUOLA ITALIANA
CRISTOFORO COLOMBO

Paritaria D.M. N°3626 01/03/2004
A-397

NIVEL PRIMARIO

Evaluación de los aprendizajes

- 1. Premisa**
- 2. Instrumentos de evaluación de los aprendizajes**
- 3. Criterios de evaluación de los aprendizajes**
- 4. Criterios de evaluación del comportamiento**
- 5. Criterios de promoción**



1. Premisa

La evaluación es un proceso que acompaña al alumno durante todo el recorrido escolar, con el objetivo de contribuir en la mejora de la calidad de sus aprendizajes, incorporando conocimientos y competencias que se traduzcan en comportamientos concretos.

Los procesos evaluativos, en línea con los objetivos indicados en el plan educativo institucional, se proponen desarrollar en los alumnos una progresiva responsabilidad respecto de los objetivos de aprendizaje establecidos y al mismo tiempo garantizar la calidad del recorrido formativo con los objetivos específicos previstos por cada grado del nivel primario.

Para promover la evaluación como instrumento de orientación y reorientación, la Escuela Italiana Cristoforo Colombo le reconoce valor pedagógico y didáctico a las pruebas y a las respectivas evaluaciones.

Por lo tanto, el Colegio de Docentes del Nivel Primario se compromete a garantizar algunas condiciones:

- establecer siempre con exactitud los objetivos que se evaluarán;
- explicitar los criterios de corrección relativos a las pruebas de evaluación;
- usar las pruebas y sus correcciones como instrumento de retroalimentación;
- entregar las pruebas corregidas y evaluadas con suficiente tiempo para que la evaluación sea funcional al aprendizaje;
- asignar las pruebas de manera equilibrada (evitar más de una prueba el mismo día);
- que haya correspondencia entre lo registrado y realizado en los casos de alumnos con PDP;
- proveer feedback formativo en los alumnos y sus familias sobre la progresión en los aprendizajes.

2. Instrumentos de evaluación de los aprendizajes

La evaluación de los alumnos, entendida tanto como evaluación de los resultados como evaluación de los procesos de aprendizaje, es el resultado de pruebas diagnósticas, formativas y sumativas administradas en cada materia y está estrechamente ligada a la programación educativa y didáctica.

Los juicios de valor se tomarán en función de los niveles de aprendizaje del alumno en vistas a alcanzar los objetivos de aprendizaje previstos.

La evaluación en tanto verificación de los resultados alcanzados provee, además, información indispensable para reflexionar sobre los procesos educativos y sobre la didáctica. Así, resulta de



gran utilidad para eventualmente, modificar secuencias, progresiones, presentación de conocimientos en relación a los alumnos.

La **evaluación diagnóstica** se utiliza al comienzo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Permite obtener información acerca de los conocimientos previos de los alumnos; reconocer estrategias de razonamiento y eventuales dificultades.

De esta manera, el docente decidirá qué estrategias facilitarán el proceso de mejora en la adquisición de los aprendizajes.

La **evaluación formativa** es la evaluación que se realiza a lo largo del proceso de aprendizaje y tiene como objetivos que el alumno pueda ir mejorando la calidad de sus aprendizajes, realizar oportunas adecuaciones o intervenciones de ajuste.

Además de los resultados de las pruebas (evaluación sumativa), la evaluación formativa tiene en cuenta el alcance de los siguientes indicadores transversales: el esfuerzo, la participación, el interés y los progresos obtenidos respecto de la situación inicial. La evaluación formativa puede incidir en la evaluación final de las distintas materias, aumentando o disminuyendo significativamente los resultados del aprendizaje.

La **evaluación sumativa** tiene en cuenta la situación inicial, las capacidades de los alumnos, el esfuerzo demostrado, la eficacia de las acciones formativas y refleja los niveles de aprendizaje alcanzados según lo esperado.

Evaluación de los alumnos con *Disturbi Specifici dell'Apprendimento (DSA)*¹ o *Bisogni Educativi Speciali (BES)*²

Los alumnos que presentan dificultades específicas de aprendizaje (DSA) serán evaluados sobre la base de la efectiva incidencia que dichas dificultades ejerzan sobre lo esperado.

Para aquellos alumnos que poseen discapacidades certificadas se evaluarán los ámbitos de competencia coherentes con los objetivos previstos en el Proyecto Pedagógico Individual (PPI).

TAREAS Y TRABAJOS A REALIZARSE EN CASA

- El estudio individual debe partir de clases y explicaciones desarrolladas por el docente durante el horario escolar.
- Las ejercitaciones individuales a cargo de los estudiantes no pueden ser desmedidas ni excesivamente complejas.
- Los docentes elaborarán las tareas teniendo en cuenta las capacidades individuales de los alumnos.
- Se respetarán los tiempos de descanso de los alumnos en relación a las festividades.

¹ Riferimento: Nota MIUR n. 2563 del 22/11/2013; legge n. 170 dell'8 ottobre 2010, Norme in materia di disturbi specifici dell'apprendimento e in ambito scolastico e Linee Guida sui DSA del 12 luglio 2011.

² Riferimento: legge 104/92, D.P.R. 122/2009, Linee Guida per l'integrazione scolastica degli alunni con disabilità del 4 Agosto 2009



- Se escribirán siempre las tareas asignadas en la agenda de clase de manera que todos los docentes estén al tanto de los solicitado cada día.
- Los docentes verificarán el desarrollo de las tareas, realizando eventuales comunicaciones a la familia según las modalidades previstas en el Reglamento del Nivel Primario.

3. Criterios de evaluación de los aprendizajes

A partir del año lectivo 2021 y en función de lo indicado en la *Ordinanza ministeriale n. 172 del 4 dicembre 2020*, la evaluación de los aprendizajes de las distintas materias se realiza a través de un concepto sintético sobre la base de una escala de cuatro niveles de aprendizaje. Por lo tanto, los aprendizajes se evalúan según los siguientes criterios:

Concepto sintético	Descriptor
avanzato (avanzado)	El alumno/la alumna logra realizar las actividades propuestas en contextos conocidos y nuevos, utilizando una variedad de recursos provistos por el docente y por otros medios, en forma autónoma y con continuidad.
intermedio (intermedio)	El alumno/la alumna logra realizar las actividades propuestas en contextos conocidos en forma autónoma y continua; en contextos nuevos, logra realizar las actividades con cierta autonomía y en forma discontinua.
base (base)	El alumno/la alumna logra realizar las tareas sólo en contextos conocidos, utilizando los recursos provistos por el docente, en forma autónoma pero discontinua, o con continuidad pero requiriendo de ayuda del docente.
in via di prima acquisizione (en vías de adquisición)	El alumno/la alumna logra realizar las tareas sólo en contextos conocidos, con la ayuda del docente y con recursos dados.

Para los alumnos con capacidades diferentes o cuyo idioma nativo sea distinto al castellano se aplican los mismos criterios de evaluación compensados según las disposiciones normativas actualmente vigentes.

Evaluación de la Enseñanza de la Religión Católica (IRC)

La Enseñanza de la Religión Católica o Actividad Alternativa a la Enseñanza de la Religión Católica acredita los correspondientes saberes según la normativa italiana vigente, también con un concepto sintético.



4. Criterios para la evaluación del comportamiento

La evaluación del comportamiento se realiza con una nota conceptual sintética y sumativa definida por el Consejo de Clase, según los siguientes criterios:

Nota conceptual	Descriptor
SOBRESALIENTE	El alumno mantiene un comportamiento correcto y responsable. Está particularmente atento a las normas de convivencia e interactúa activamente con pares y adultos. Adopta un rol propositivo en clase y participa de la vida escolar comprometiéndose con seriedad e interés.
DISTINGUIDO	El alumno mantiene un comportamiento correcto respetando las normas de convivencia y estableciendo muy buenos vínculos con pares y adultos. Adopta un rol colaborativo en clase. Es constante en su compromiso hacia la tarea y en la participación de las actividades escolares.
MUY BUENO	El alumno mantiene un comportamiento correcto y respetuoso en relación a las normas de convivencia en la escuela. Establece vínculos muy positivos con pares y adultos. Participa con interés de las actividades escolares.
BUENO	El alumno mantiene un comportamiento generalmente correcto y casi siempre respeta las normas de convivencia en la escuela. Establece vínculos positivos con pares y adultos. Participa de manera adecuada de las actividades escolares.
SUFICIENTE	El alumno mantiene un comportamiento fluctuante en relación al respeto de las normas de convivencia en la escuela. Posee, aún, dificultades para controlar sus reacciones con consecuentes notificaciones a las familias. Su participación en las actividades escolares requiere de frecuentes intervenciones.
NO SUFICIENTE	El alumno mantiene un comportamiento no adecuado en relación al respeto de las normas de convivencia en la escuela. En cuanto a la relación con pares y/o adultos tiene comportamientos incorrectos e irrespetuosos. Recibe frecuentes reconvenciones escritas, notificaciones a las familias y sanciones disciplinarias.



Uso y comunicación de los resultados

La evaluación del proceso formativo responde a la finalidad de dar a conocer:

- al alumno, en todo momento, su situación con respecto a los objetivos de aprendizaje establecidos;
- a los docentes, la eficacia de las estrategias adoptadas para eventualmente adecuar metodologías de enseñanza;
- a las familias, para acreditar y, o certificar niveles de aprendizaje alcanzados en relación a las habilidades y competencias, conocimientos y comportamientos establecidos.

Nuestra escuela participa además de evaluaciones internacionales, nacionales y jurisdiccionales de niveles de aprendizaje con la finalidad de contribuir en la evaluación del sistema educativo nacional o jurisdiccional y también para monitorear la calidad de nuestra oferta formativa.

5. Criterios de promoción

La evaluación intermedia y final, en el nivel primario, se realiza de manera colegiada entre todos los docentes del grado. Por cada materia, la evaluación se expresa con conceptos sintéticos y se integra con la descripción del proceso y del nivel global de alcance de los aprendizajes.

La evaluación es coherente con la oferta formativa, con la personalización de los recorridos y con las indicaciones nacionales para el currículum italiano y argentino de acuerdo con los criterios y las modalidades definidas por el Colegio de Docentes presentes en el Proyecto Educativo Institucional.

El decreto legislativo italiano n. 62/2017 en el Art. 3 expone los criterios de promoción en el nivel primario teniendo en cuenta los niveles de aprendizaje alcanzados o en vías de adquisición.

La no promoción al grado siguiente se considera excepcional y debe estar definida por unanimidad en sede de escrutinio y acompañada de la relativa motivación.

Al finalizar el Nivel Primario italiano, en sede de escrutinio final, los docentes del grado certifican los niveles de competencia adquiridos por los alumnos.